

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18279** *Resolución de 27 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 27 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1645	dólares USA.
1 euro =	185,61	yenes japoneses.
1 euro =	24,139	coronas checas.
1 euro =	7,4747	coronas danesas.
1 euro =	0,85740	libras esterlinas.
1 euro =	363,95	forints húngaros.
1 euro =	4,3268	zlotys polacos.
1 euro =	5,2584	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0835	coronas suecas.
1 euro =	0,9376	francos suizos.
1 euro =	140,40	coronas islandesas.
1 euro =	10,8770	coronas noruegas.
1 euro =	56,0483	liras turcas.
1 euro =	1,6196	dólares australianos.
1 euro =	5,9879	reales brasileños.
1 euro =	1,6151	dólares canadienses.
1 euro =	7,8258	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1282	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20655,26	rupias indonesias.
1 euro =	3,4634	shekel israelí.
1 euro =	111,2575	rupias indias.
1 euro =	1607,45	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7653	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6964	ringgits malasios.
1 euro =	1,9566	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,085	pesos filipinos.
1 euro =	1,4804	dólares de Singapur.

1 euro =	38,260	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6155	rands sudafricanos.

Madrid, 27 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.